

PERMISO DE EDIFICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA NUEVA	LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN	LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/>	ALTERACIÓN		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	REPARACIÓN		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	RECONSTRUCCIÓN		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

NÚMERO DE PERMISO
26/2018.-
FECHA DE APROBACIÓN
09.03.2018
ROL S.I.I.
4284-17

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S. P. E. 5.1.6. Nº 09-18 de fecha 10.01.2018.
- D. El Certificado de Informaciones Previas Nº779 de fecha 11.12.2017.
- E. El Anteproyecto de Edificación Nº== vigente, a la fecha ==.
- F. El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº == de fecha ==.
- G. El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural == de fecha ==.
- H. La solicitud Nº==, de fecha ==, de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

1. Otorgar permiso para CONSTRUIR 1 EDIFICIO con una superficie total edificada de 51,15 m², de 1 piso de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en CALLE DOCTOR AVENDAÑO Nº1649 (Manzana 20, Sitio 17), POBLACIÓN DIGNA ROSA EXVIOLETA PARRA SECTOR 4, Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal-CN, aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. Nº2, Año 1959 y a las siguientes disposiciones especiales: ==.
3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 - a.- Autorización por Mayor Adosamiento suscrita ante Notario Sr. Osvaldo Pereira González de la 14º Notaría de Santiago, por la Sra. Diamantina Muñoz Araya, propietaria del inmueble ubicado en Doctor Avendaño Nº1647.
4. Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado ==.

5. **INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO, COMODATO A	R.U.T.
ELIANA DE LAS MERCEDES DONOSO PARADA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

6. **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (Cuando corresponda)		R.U.T.
==		==
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
INGRÍD OTAROLA OVIEDO		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
EDUARDO BULBOA GONZÁLEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
EDUARDO BULBOA GONZÁLEZ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
==	==	==
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DE PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (Cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
==	==	==

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

AOR/cea.

Ordele

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1. DESTINOS CONTEMPLADOS

X	RESIDENCIAL Artículo 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
==	EQUIPAMIENTO Artículo 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC.
==	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Artículo 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	==	==
==	INFRAESTRUCTURA Artículo 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	==	==
==	OTROS (especificar)		==	==

7.2. SUPERFICIES

	UTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m².-	0,00 m².-	0,00 m².-
S. EDIFICADA TOTAL 1º PISO	51,15 m².-	0,00 m².-	51,15 m².-
S. EDIFICADA TOTAL 2º PISO	0,00 m².-	0,00 m².-	0,00 m².-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	51,15 m².-	0,00 m².-	51,15 m².-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)			162,00 m².-

7.3. NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEF. DE CONSTRUCTIB.	2,4	0,32	PORC. DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	31,57%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIOR	==	Cumple	DENSIDAD	==	Cumple
ALTURA MÁXIMA EN METROS		Cumple	ADOSAMIENTO	40%	Cumple
RASANTES	Art. 2.6.2. y 2.6.3. OGUC	Cumple	ANTEJARDÍN	3,00m.	Cumple
DISTANCIAMIENTOS		Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROY.	0
-----------------------------	---	------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
X	D.F.L. Nº 2 de 1959	==	Ley Nº 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	==	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC.
==	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC.	==	Beneficio de Fusión Art. 63 LGUC.	==	Segunda vivienda Art. 6.2.4. OGUC. Otros (especificar)
				==	Conj. Vivienda Económica Art. 6.1.8. OGUC.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
==	Art. 121	==	Art. 122	==	Art. 123
				==	Art. 124
				==	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	NO X
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO X	Res. Nº		FECHA	

7.4. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDA		1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES		0	OTROS	0

7.5. PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m².
PRESUPUESTO				C-4	51,15 m²
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	6.393.392.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50 %	\$ 95.901.-
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	\$	0.-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	O.I.M. Nº	FECHA	(-)	\$	0.-
TOTAL A PAGAR				\$	95.901.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	2856 de fecha 09.03.2018			
CONVENIO DE PAGO Nº	Nº			FECHA	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº 09-18 de fecha 10.01.2018 Doctor Avendaño Nº 1649 ROL S.I.I. Nº 4284-17

NUMERO DE PERMISO
26/2018.-
FECHA DE APROBACIÓN
09.03.2018.-



FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.

Jade